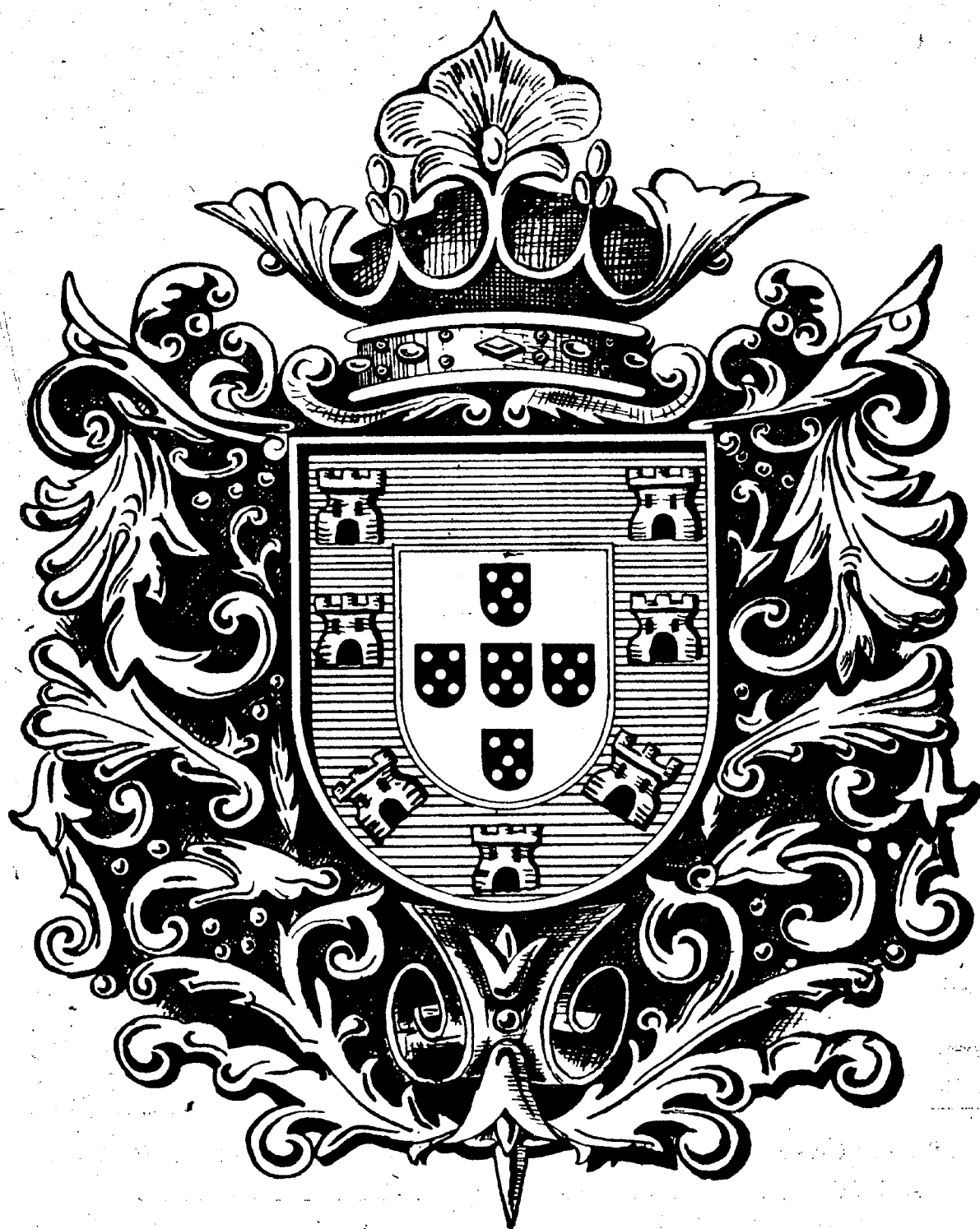


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LV

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archive - Biblioteca

Número 2798

COOP. IMP. OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1980

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* LOS JUEVES.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los lunes

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

22 de Mayo de 1980

555

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 13 de Mayo de 1980, en 1.ª Convocatoria, que redacta el Secretario Gral. Acctal. en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del Artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta Anterior

Aprobar Borrador del Acta anterior, con las siguientes salvedades:

Al punto 5.º, folio 3, en que se desarrolla el acuerdo motivado por un expediente para cuya resolución por la delicadeza y trascendencia del asunto se hacía preciso o al menos aconsejable el informe jurídico previo, (no incorporado al expediente), según criterio sustentado por el señor Albert Rosano, se recoge como pronunciada por dicho señor Teniente de Alcalde, la siguiente frase: «Aquí hay compadreo».—Se modifica por ésta otra que es la correcta: «Estamos haciendo las cosas en plan de compadreo».

Se modifica asimismo el siguiente extremo: El que ordenó que constara en acta la frase no fué el señor Alcalde, sino el Primer Teniente de Alcalde.

Al punto 14, folio 6, referido a presupuesto de 1.050.000 pesetas que fué aprobado, para ejecución de los trabajos de reparaciones diversas en las viviendas municipales números 8, 10 y 12 de la calle Murillo, se omitió la siguiente manifestación del señor Vázquez Sarmiento:

«Solicito que se vendan las viviendas y las arreglen los compradores».—Se añade en el Borrador.

Al punto 33, folios 10-11-12, se hace la siguiente salvedad, oído el mismo señor Vázquez Sarmiento:

De las tres solicitudes de autorización para transmisión de licencias de S. P. de Taxis a que se contraía dicho Punto, se aprobó una y se desestimaron dos, debiendo quedar redactados los acuerdos de la siguiente forma:

Se desestima solicitud de don Francisco Adalid Santos, de autorización para transmitir la licencia de S. P. correspondiente al Auto-Taxi núm. 93, de la que es titular, a don Camilo Compaz Montero.

Se accede a solicitud de don Antonio Chicón Narváez, de autorización para transmitir la licencia de S. P. correspondiente al Auto-Taxi núm. 9, de la que es titular, a don Manuel Román Lebrón.

Se desestima solicitud de don Manuel Maza Torralbo, de autorización para transmitir la licencia de S. P. correspondiente al Auto-Taxi núm. 75, de la que es titular, a don José Manuel Valle Corbacho.

#### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo con las salvedades anotadas y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y colocación en el Tablero de Anuncios.

#### Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

#### Asuntos de Urgencia

Aprobar Moción de la Alcaldía para adquisición de una partida de 503 clavos desaceleradores de la circulación, con destino a las distintas Barriadas de la ciudad.

#### Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

#### Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Pasar a informe jurídico del Sr. Secretario General, solicitud de D. Antonio Sánchez, adjudicatario en régimen de acceso diferido a la propiedad, de

la vivienda sita en la Bda. Príncipe Felipe, portal 8, 1.º, B. de autorización para hacer cesión de la misma en favor de D. Joaquín Florentino Ruiz.

Id. id. id. petición de D. Alejandro Ruiz del Castillo para ceder a D.ª María Begoña Tellería Rodríguez, la vivienda de que es adjudicatario en régimen de acceso diferido a la propiedad, en la calle Molino n.º 3.

Que cuando el Ayuntamiento tenga algún proyecto definido sobre el destino que haya de darse al refugio de la Plaza de los Reyes, se tenga en cuenta a la hora de adjudicar el mismo, la petición del Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos, Centro Periférico de Ceuta, para empleo de trabajadores minusválidos.

Denegar solicitud de D. José Muñoz Gálvez, de licencia para construir un almacén en los locales donde se ubicaba la Compañía de Destinos en el Paseo de Colón.

Id. id. de D. Juan Adalid Santos de que se le conceda una parcela de terreno para ampliación y modernización de la Estación de Servicio en la Avda. de González Tablas.

Que en relación con el estado de ruina incipiente de la vivienda sita en la calle Alfau n.º 13, 2.º, cuyo propietario se desconoce, se ponga el hecho en conocimiento de la Gestoría Albert, administradora de la misma, a los consiguientes efectos.

Que se recabe de la Asociación Profesional de Auto-Taxis el contrato del local objeto del expediente y emita informe jurídico en el mismo el Sr. Secretario General, en solicitud de dicha Asociación de que se modifique en los recibos de alquiler la antigua denominación «Sindicato de Transportes» por la actual de «Asociación Profesional de Auto Taxis».

Quedar enterada de Sentencia del Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia por la que se reconoce como legítimo arrendatario de la vivienda de propiedad municipal sita en Alonso de Ojeda número 6, Grupo B, a don Rafael Delgado Vidal, y se apercibe de lanzamiento en el caso de que no haga entrega de la misma, al que la ocupó ilegalmente don Juan Angel Castillo Rodríguez.

Quedar a la espera de la resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en relación con solicitud de adjudicación de vivienda en el Polígono de la Avenida de Africa, cursada por don Francisco Moreno Vega, antiguo Portero del Grupo Escolar Villa Jovita que ha pasado a prestar servicio en la Jefatura de Protección Civil, en orden a resolver el problema que plantea el hecho de que el señor Moreno Vega siga viviendo en el Grupo Escolar y el Conserje señor Sánchez Cabanillas, viva lejos del mismo, lo que motiva

el que no se ejerza la debida permanente vigilancia en el repetido Grupo.

Que en relación con propuesta de que se rectifique el acuerdo de la Permanente de 8-1-1980 sobre sistema y plazos de cobros de los recibos de amortización para acceso diferido a la propiedad de las viviendas de Los Rosales, Príncipe Felipe y calle Molino, emitan informe la Junta del Patronato de Viviendas Municipales y el señor Secretario General, Asesor Jurídico de la Corporación.

#### Comisión Cuarta

Que se extienda nuevo contrato por siete meses más, a los dos empleados adscritos a trabajos de conservación y entretenimiento de la nueva Red de Saneamiento procedentes de la Oficina de Empleo, por cumplimiento del tiempo estipulado.

Prestar conformidad a propuesta del Tribunal que juzgó el concurso de méritos con carácter restringido entre Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de dicha escala; y, en su consecuencia nombrar para dicho cargo al Oficial doña María de los Angeles Jiménez González, única que concursó y obtuvo puntuación suficiente.

Asignar a don José Navas Mancilla, Guardia de la Policía Municipal de Servicio Permanente en la Barriada de la Almadraba, complemento de 3.000 pesetas mensuales, como compensación de vivienda, luz y agua.

Id. complemento de igual cuantía y por el mismo concepto, al Guardia de la P. M. don Antonio Márquez Montoya que ejerce idénticas funciones en la Bda. Convoy de la Victoria.

Abonar 5.096 y 3.708 pesetas respectivamente, al Auxiliar de Administración General señorita Consuelo López Chuecos y Guardia de la P. M. don Pedro Ramírez Linares, importe de las horas extraordinarias devengadas en trabajos para la Sala de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz.

Aprobar el pago de la cantidad de 800 pesetas a que ascienden las horas extraordinarias devengadas por personal afecto a Mayordomía, con motivo de la reunión celebrada por la Ilustre Corporación, el pasado día 18 de Abril.

#### Comisión Quinta

Denegar solicitud de doña Paulina Gálvez Martín, de licencia municipal para traslado de kiosco dedicado a la venta de caramelos y similares, de la Bda. Convoy de la Victoria a la calle Teniente Olmo.

Id. id. de don Ricardo Díaz Gutiérrez, id. id. para venta de bocadillos y refrescos en una furgoneta acondicionada, en régimen de ambulante.

Id. id. de la Asociación Familiar del Morro y comerciantes de la calle Teniente Coronel Gautier, de que se anulen las prohibiciones de aparcamiento en dicha calle a partir del antiguo cine Astoria, así como de que se sustituya la línea continua por otra discontinua y se permita el aparcamiento discrecional en ambos laterales.

No tomar en consideración la solicitud de los comerciantes que ocupan los locales de la fachada principal del Mercado Central de Abastos, y que se cumpla en toda su integridad el acuerdo de la Permanente de 27-11-79, de situar la parada del autobús en la Plaza General Galera, frente a la Cafetería Brasilia.

#### Comisión Sexta

Aprobar relación de gastos por importe de 17.920 ptas., formulada por el Jefe del Servicio de Ambulancia de este Ayuntamiento, correspondiente al traslado de un menor a la Residencia Sanitaria de Cádiz, y que se pase cargo de los mismos a la Seguridad Social, que fué la que interesó el indicado servicio.

Facultar al Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión 6.ª para que previos los oportunos contactos con la Empr. sa ofertante y estudio por la Comisión, eleve propuesta como mejor convenga a los intereses municipales, en relación con oferta de la firma «Distribución de Papeleras S. A., DIPASA, de Madrid, de instalación de un mínimo de 500 papeleras en Ceuta, sin cargo alguno para el Ayuntamiento.

No tomar en consideración, solicitud de la Empresa Ingeniería Urbana, S. A. de que se incremente la plantilla de personal en diez operarios eventuales, durante el periodo 15 de Junio a 15 de Septiembre.

#### Comisión Séptima

Aprobar en todo su contenido la propuesta del Sr. Alcalde, Presidente de la Comisión de Festejos, en relación con programa de actos y gasto dimanante, para celebración el próximo día 13 de Junio, festividad de San Antonio, declarada fiesta local.

Id. id. id. relativa a programación de actos y consiguiente gasto, con motivo de la elección de las distintas Reinas de las Fiestas Patronales del año en curso.

Id. id. id. con motivo de la celebración del concurso el próximo día 24, para elección de la «Maja de Ceuta 1980», así como para su participación en el Certámen Nacional para elegir la «Maja de España».

#### Concejalía Delegada de Alumbrado

Aprobar presupuesto actualizado por importe

de 4.528.825 ptas. para dotación de alumbrado público a la carretera de la Loma de las Margaritas.

#### Oficios

Quedar enterada de escrito del Exmo. Sr. Delegado del Gobierno Accidental de 8-5-80, comunicando que en dicha fecha aún no se habían recibido las Actas de las sesiones celebradas por el Pleno de ésta Corporación, los pasados días 2 y 5 del corriente mes; debiéndose adoptar por el Sr. Secretario las oportunas medidas para estricto cumplimiento del artículo 365 de la Ley de Régimen Local que dispone la remisión de las Actas dentro de los tres días siguientes a la celebración de las sesiones.

#### Cuentas

Aprobar el pago de las facturas números 1 a 5, y dejar pendiente el de las restantes, incluidas en la misma relación formulada por el Sr. Interventor de Fondos, numeradas del 6 al 46; y que el jueves de esta misma semana se celebre una reunión, debiendo aportarse a la misma, propuestas concretas que formulen los señores Tenientes de Alcalde, portavoces en la Permanente de los tres Grupos Políticos, en orden a solucionar definitivamente este asunto por la vía más rápida.

#### Ruegos y Preguntas

A ruego del Sr. Folch Palau se conviene, de conformidad con lo acordado en su día por la Permanente, que se ponga un autocar para recorrido turístico por la ciudad, a disposición de los profesores y alumnado del Colegio Nacional de Puebla de San Julián (Lugo) que tienen proyectada una visita a Ceuta el próximo viernes día 16.

A ruego del señor Vázquez Sarmiento se acuerda que por la Alcaldía se adopten las medidas que procedan, en orden a que se agilice el expediente relativo al enganche para dotación de alumbrado al Estadio Alfonso Murube, que no funciona por excesivas humedades.

A ruego del señor Miaja Sánchez se acuerda que se adopten providencias urgentes para arreglo de los boquetes existentes en la calle Teniente Olmo.

#### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de solicitud del Ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Ceuta, interesando se haga entrega a la Comandancia en calidad de depósito, de la Placa Conmemorativa del paso del Convoy Marítimo de la Virgen de África, que antes estaba situada en la fachada del Santuario de la Patrona de la Ciudad; acordándose al

respecto acceder a la petición y que se curse la oportuna orden al Director del Museo Arqueológico para que haga entrega de dicha placa al personal de la Comandancia que haya de recogerla.

Informó de carta del señor Director del Instituto de Bachillerato Femenino de esta ciudad, solicitando autorización para utilizar la Caseta Municipal el día 17 del mes en curso a partir de las 20 horas, para celebración por las alumnas de C. O. U., de un festival juvenil pro viaje de estudios.

Se acordó acceder y que por el señor Perito Industrial se provea la instalación de alumbrado.

Antes de que la Presidencia levantara la sesión el señor Secretario General Interino don Antonio Fernández Díaz manifestó que era su propósito solicitar la renuncia a dicho cargo en esta Corporación a cuyo fin cursaría la correspondiente instancia a la Dirección General de Administración Local.

El señor Muñoz Rodríguez solicitó que constara en acta esta decisión del señor Secretario y que si el cese iba a ser inmediato, se solicitaría al inicio de la sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno dentro de breves días que se retirara del Orden del Día el Punto Tercero: Petición de cese con carácter inmediato del señor Secretario General Interino de esta Corporación.

Se acordó aceptar la renuncia y que a partir del siguiente día, 14, se hiciese cargo de la Secretaría accidentalmente, el Oficial Mayor de la Corporación don Enrique R. Maresca Sarompas.

La sesión terminó a las 22,00 horas.

Ceuta, 19 de mayo de 1980.

El Secretario General Acctal.,  
Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde-Accidental,  
Antonio Martínez Valdivia.

556

## Tribunal de Exámenes

A los efectos determinados en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de Junio de 1968, a continuación se hace pública la relación de los componentes del Tribunal que ha de juzgar la selección para cubrir dos plazas de Cabo de la Policía Municipal, entre Guardias afectos a dicho Cuerpo, pudiendo ser recusados en término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de esta relación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. Alcalde, D. Clemente Calvo Pecino o por delegación el Teniente de Alcalde, D. Francisco Amorrortu Pérez.

VOCALES: D. Manuel Alfonso de Castro Meijide, Secretario General Accidental de la Delegación del Gobierno en esta Ciudad, en representación de la Dirección General de Administración Local.

D. Pascual Mora Mora, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato Masculino en esta Ciudad, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente D. José Ramón Torres Gil, Profesor Agregado de dicho Centro.

Don Antonio Fernández Díaz, Secretario General Interino de la Corporación o Don Rafael Lirola Catalán, designado Secretario General, si para la fecha de celebración de la selección hubiera tomado posesión del cargo, o en otro caso el Oficial Mayor, Don Enrique Ramón Maresca Sarompas, bien por delegación o como Secretario General Accidental, si está en funciones en la fecha correspondiente.

Ceuta, 20 de Mayo de 1980.

El Secretario General Acctal.,  
Enrique R. Maresca Sarompas

557

## ANUNCIO

Acordadas en sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal, el día 2 de los corrientes, determinadas Modificaciones en los Pliegos de Condiciones que han de regir para el concurso-subasta de los trabajos de Puesta a punto, conservación, reparación y mantenimiento de las instalaciones semafóricas actualmente existentes y de las que se lleven a efectos durante la vigencia del Contrato, así como el suministro de materiales para las mismas, quedan expuestos al público los expresados pliegos con sus modificaciones, durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Los expresados pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de esta Secretaría General.

Ceuta, 20 de Mayo de 1980.

El Secretario Gral. Acctal.  
Enrique Maresca Sarompas.

558

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo

de la fianza definitiva impuesta por Dtor. Empresa Alumbrado Eléctrico de Ceuta», a responder de los trabajos de montaje provisional de línea de 15 kw. caseta transformador de 1.000 kw. y 4 salidas de baja tensión en calle Calvo Sotelo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 19 de mayo de 1980.

El Secretario General Acctal.

Enrique R. Maresca Sarompas.

559

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Tormo Olea, a responder de los trabajos de blanqueo y pintura del «Grupo Escolar y Microescuelas de la Barriada General Orgaz».

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 19 de mayo de 1980.

El Secretario General Acctal.,

Enrique R. Maresca Sarompas,

560

## Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Ceuta

### ANUNCIO

#### INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Se anuncia subasta pública para la enajenación de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185-1974, de 20 de julio, de doce locales comerciales sitos en el grupo «Juan Carlos I» de Ceuta, que a continuación se relacionan, con expresión de su numeración, superficie aproximada e importe tipo subasta:

Local n.º	Superficie aproximada	importe tipo Pesetas
3	24'60	172.200
5	3'08	21.560
24	3'08	21.560
26	66'00	462.000
57	12'00	84.000
59	12'40	86.800
60	12'40	86.800
67	12'40	86.800
68	20'00	140.000
79	13'00	91.000
88	75'85	530.950
89	3'10	21.700

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de Septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en Ceuta.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las 13 horas del vigésimo día hábil, a contar desde aquél en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Ceuta, a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 2 de Noviembre de 1979

El Director General,

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

561

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Sección de Servicios

El artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958 dispone que, cuando sea desconocido el interesado de un Procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro por el concepto de varios ejercicios de varios se hace por el presente las notificaciones de las liquidaciones para ingreso que les afectan, y de las cuales se mencionan los detalles particulares de cada una:

**Contribución Territorial Urbana****Ejercicio 1979**

Número de Liquidación, 264; Nombre y Apellidos, José González Ruiz; Domicilio, Grp. Sagrada Familia; Municipio, Ceuta; Pesetas 46.

**Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal.—Profesionales.—Ejercicio 1980**

19; José Amores Contreras; Calvo Sotelo, 30, 7.º; Ceuta; 8.350.

30; Alfonso Sotelo Azorin; Calvo Sotelo, 36; Ceuta; 3.335.

33; Vicente Alvarez Pedreira; Cepsa; Madrid; 5.792.

36; Antonio Alba Mendaro; Jáudenes, 27; Ceuta 8.030.

38; Bernardo M.º Sanza Pastor; Hermanos Pinzones, 1; Ceuta; 5.416.

39; Rafael Cote Pérez; Independencia, 11, 1.º; Ceuta; 5.276.

40; Juan Company Díaz de Revenga; Alvarez, 2; Ceuta; 4.964.

42; José Martínez Martínez; Camoens, 5; Ceuta; 2.988.

44; Joaquín Muñoz Casillas Sánchez; Camoens, 4; Ceuta; 2.768.

45; Carlos Fernández Porras; Playa Benitez; Ceuta; 2.768.

**Tráfico de Empresas.—Redistribución Cuotas Convenios.—Ejercicio 1980**

3; Manuel Espinosa Fernández; General Erquicia, 15; Ceuta; 1.050

14; Francisco García Gómez; González Besada, 4; Ceuta; 91.

17; Antonio López León; Jáudenes, 7; Ceuta; 91.

37; José Canas Guerra; M. Dato; Ceuta; 448.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición dentro del plazo de quince días ante la Administración de Tributos, y en el caso de recurso de ALZADA, dentro del plazo de QUINCE días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, advirtiéndose que dichos recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción de importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente:—Si la publicación de este Boletín Oficial se efectuara entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; y si se efectuara entre los días 16 al último de cada mes, desde

la fecha de su publicación hasta el 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ceuta, 10 de mayo de 1980.

El Jefe de la Sección de Servicios,  
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,  
Ilegible.

562

**JUZGADO DE DISTRITO****Cédula de Notificación**

En juicio verbal civil de desahucio número 24 del año actual, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

«En Ceuta a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta.—El señor don Mariano Valriberas Trujillo, Juez de Distrito de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio verbal civil seguido entre partes; de la una, como demandante, don Arón Benasayag Hachuel y de la otra, como demandada doña Rosario Prieto García, declarada en rebeldía, en desahucio por falta de pago y cuantía de cuatro mil quinientas sesenta pesetas y—FALLO: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por don Arón Benasayag Hachuel de la vivienda que habita doña Rosario Prieto García en Falange Española, 70 piso B interior, que deberá dejar a la libre disposición del actor en el plazo previsto, transcurrido el cual se procederá a su lanzamiento e impongo las costas del procedimiento a la demandada. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado.

La anterior sentencia se publicó en su fecha.

Para notificar a la demandada rebelde, firmo en Ceuta, a doce de mayo de mil novecientos ochenta.

El Secretario,  
José L. López.

563

**Cédula de Citación**

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 432 de 1980, sobre Desobediencia, ha mandado citar a Abdelghator Aouzal y Abdelila



Amri Anime, para que el próximo día diecisiete de Junio a las 11 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 13 de mayo de 1980.

El Secretario,  
José L. López.

564

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 595 de 1979 sobre Imprudencia, contra Mesouri Mohamed Toumi, de 31 años, soltero, hijo de Abselam y de Fatoma, natural de Tánger—Marruecos—, conductor del vehículo 6242-60, cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de mayo de 1980.

El Juez de Distrito,  
P. Aguirre.

El Secretario,  
José L. López.

565

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 595 de 1979, sobre imprudencia, contra Mesouri Mohamed Toumi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a siete mil ochocientos ochenta y cuatro y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 12 de mayo de 1980.

El Secretario,  
José L. López.

566

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 638 de 1979, sobre malos tratos, contra Agustín Enrique Galán, nacido en La Luviere—Bélgica—, el 15.6.1931, hijo de Juan y de Luisa, casado, tapicero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de mayo de 1980.

El Juez de Distrito,  
P. Aguirre.

El Secretario,  
José L. López.

567

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 638 de 1979, sobre malos tratos, contra Agustín Enrique Galán, se da traslado por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil cien y doscientas setenta pesetas apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 12 de mayo de 1980.

El Secretario,  
José L. López.

568

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 96 de 1978, sobre Daños y Escándalo, contra Abdeslam Omar Bouhayani, nacido en Ceuta en el 1948, soltero, marinero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 ba-

jo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de mayo de 1980.

El Juez de Distrito,  
Pío Aguirre.

El Secretario,  
José L. López.

569

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 96 de 1978, sobre daños, contra Abdeslam Omar Bouhayani, se traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas Judiciales que respectivamente ascienden a dieciseis mil ochocientas treinta y doscientas setenta ptas., apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 12 de mayo de 1980.

El Secretario,  
José L. López.

570

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 646 de 1979, sobre imprudencia, contra El Aidi Abdallah, natural de Salarie—Marruecos—de 39 años, casado, escafandrista, conductor del vehículo 274 CLR 75, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de mayo de 1980.

El Juez de Distrito,  
Pío Aguirre.

El Secretario,  
José L. López.

571

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 646 de 1979, sobre imprudencia, contra El Aidi Abdallah, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientas veinticinco y trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de premio.

Ceuta, a 12 de mayo de 1980.

El Secretario,  
José L. López.

572

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas número 1163 de 1979, sobre imprudencia, contra Bakkal Dris, nacido en Metalsa—Marruecos—, en el 1930, comercio, conductor propietario del vehículo 1040-50, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de mayo de 1980.

El Juez de Distrito,  
P. Aguirre.

El Secretario,  
José L. López.

573

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 1163 de 1979, sobre imprudencia, contra Aakal Dris, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento veintidos mil seiscientos cincuenta y una y cuatrocientas noventa y cinco ptas. apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 12 de mayo de 1980.

El Secretario,  
José L. López.



# Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



**Oficinas:**

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_